



"CALZADO ESCOLAR" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del 26 veintiséis de enero del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPN 2023/003, denominada "CALZADO ESCOLAR" solicitado por la Coordinación General de Combate a la Desigualdad se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Octavio Avalos Romero, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró el licitante.

PROCESADORA INDUSTRIAL DE CUEROS S.A. DE C.V. FREEMAN SHOES, S.A.P.I DE C.V.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente acto se presentaron las siguientes preguntas.

Nombre o razón social: Freeman Shoes, S.A.P.I. de C.V.

Nombre del participante o representante: Juan Miguel Manrique Márquez

Table with 4 columns: Página donde encontraste tu ciudad, Punto específico de tu ciudad, Pregunta, Respuesta. Contains two rows of questions and answers regarding delivery dates and dependencies.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Handwritten signature and page number 1 de 4



"CALZADO ESCOLAR" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nombre o razón social: Procesadora Industrial de Cueros S.A. de C.V.

Nombre del participante o representante: Ramón de Jesús Ruenes Castellanos

Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:	Respuesta:
Páginas 20, 22, 25 y 27	ENTRETELAR EL CORTE CON MATERIAL TEXTIL, TEJIDO CRUZADO Y CON CAPA ADHESIVA (NO PELLÓN) Y CON GROSOR DE AL MENOS 0.35 MM, USAR BULLÓN DE 15 MM EN COSTADOS DEL CORTE.	Con respecto a entretelar, nosotros no entretelamos ya que la calidad y el grosor de la piel no requiere entretelar. ¿Podemos no entretelar?	R- No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en las bases.
Páginas 20 y 22	ALTURA 1 CM. CON PUNTO MUERTO 1.1 CM. EN CADA MEDIDA, ESTO SIGNIFICA QUE SI LA HORMA ES DEL NO. 18 EL LARGO DEBE DE MEDIR 19.1 CM. ADEMÁS DEBE DE SER ESCALADA EN CM. SEMIOVALADA Y SIN FILOS MARCADOS EN LA PUNTA	En caso de las hormas solicitan de punto muerto 1.1 CM y nosotros proponemos 1.6 cm de punto muerto esto con la finalidad de que el calzado sea más cómodo y de mayor durabilidad para los niños y niñas del beneficiados por el programa. ¿Es aceptable esta propuesta para que dura más el calzado al alumno?	R- No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

Nota Aclaratoria por parte del Área Requirente, se establece que respecto a la entrega del anexo 11 Formato de muestras se entregará fuera del sobre en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Nicolas Regules 03, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Handwritten signature and page number 2 de 4



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:26 catorce horas con 26 veintiséis minutos del 26 veintiséis de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: JAMR/RER

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Octavio Avalos Romero, en representación del área requirente.	




Administración e Innovación

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPN 2024/003**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**"CALZADO ESCOLAR"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Proveedor

Nombre del Asistente y Razón Social	Firma
Ramón Ruenes Castellanos Procesadora Industrial de Cueros S.A. de C.V.	
Juan Manrique Marquez Freeman Shoes S.A.P.I. de C.V.	